

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Cantabria

Expediente: 16.256.
Municipio: Santander.
Domicilio: Avenida de los Castros, 79.
Denominación: «Espadaña».
Titular: Doña María Rosario González Alvear.
Fecha de autorización previa: 22 de julio de 1982.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: 1 (párvulos).
Puestos escolares: 33.

Expediente: 16.253.
Municipio: Cabezón de la Sal.
Domicilio: Urbanización «La Cabroja».
Denominación: «Vindio».
Titular: Doña Ana Amalia del Pozo Cossto.
Fecha de autorización previa: 20 de junio de 1983.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: 1 (párvulos).
Puestos escolares: 30.

Provincia de Madrid

Expediente: 15.161.
Municipio: Móstoles.
Domicilio: Carlos Arniches, 6.
Denominación: «San Fernando».
Titular: Don David Gómez Sánchez.
Fecha de autorización previa: 18 de abril de 1983.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: 1 (párvulos).
Puestos escolares: 40.

Provincia de Toledo

Expediente: 16.195.
Municipio: Santa Cruz de la Zarza.
Domicilio: Cava, 5.
Denominación: «Ave María».
Titular: Doña Sabina García Valencia.
Fecha de autorización previa: 9 de octubre de 1982.
Nivel: Preescolar.
Número de unidades: 1 (párvulos).
Puestos escolares: 40.

12830

ORDEN de 23 de febrero de 1984 por la que el Instituto de Formación Profesional de Azuqueca de Henares pasa a denominarse «San Isidro».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de profesores del Instituto de Formación Profesional de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en súplica de que el mencionado Centro se denomine en lo sucesivo «San Isidro».

Teniendo en cuenta los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente, y toda vez que la denominación que se propone corresponde al nombre del patrón de la localidad donde se encuentra ubicado el Centro,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine, en lo sucesivo, Instituto de Formación Profesional «San Isidro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—P. D. (Orden 27 de marzo de 1982), e: Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

12831

ORDEN de 24 de febrero de 1984 por la que se aprueban los planes de estudio de las especialidades «Electrónica» y «Organización industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, dependiente de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad del País Vasco en solicitud de aprobación de los planes de estudio de las especialidades «Electrónica» y «Organización industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, dependiente de la mencionada Universidad;

Considerando que esta propuesta ha sido informada favorablemente por la Junta de Gobierno de la Universidad del País Vasco y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 13 de diciembre de 1983,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, desde su implantación, los planes de estudio de las especialidades «Electrónica» y «Organización industrial» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, dependiente de la Universidad del País

Vasco, quedando estructurados estos planes de estudio de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Segundo.—La aprobación de estos planes de estudio no supone aumento de gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Planes de estudio de las especialidades «Electrónica» y «Organización Industrial», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián, dependiente de la Universidad del País Vasco

	Horas semanales de clase		
	Teóricas	Problemas	Prácticas
Primer curso			
(Común para todas las especialidades)			
Álgebra lineal	3	3	—
Cálculo infinitesimal	3	3	—
Física	3	1	2
Química	3	1	2
Dibujo	3	—	3
Total	15	8	7
ESPECIALIDAD «ELECTRONICA»			
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	3	2	—
Ciencia de materiales	2	—	—
Dibujo técnico	2	—	1
Mecánica de fluidos	2	—	1
Electricidad	3	—	1
Electrónica	3	—	2
Teoría de circuitos	3	—	1
Electrotecnia	2	—	2
Total	20	2	8
Tercer curso			
Oficina técnica y Proyectos	3	—	2
Legislación y Economía	3	—	—
Organización industrial	3	—	—
Higiene y seguridad en el trabajo	2	—	—
Electrónica II	3	—	3
Tecnología y Medidas electrónicas	3	—	3
Servomecanismos	3	—	2
Total	20	—	10
ESPECIALIDAD «ORGANIZACION INDUSTRIAL»			
Segundo curso			
Ampliación de Matemáticas	3	2	—
Mecánica	3	—	2
Dibujo técnico	2	—	1
Mecánica de fluidos	2	—	1
Electricidad industrial	2	—	1
Materiales y Tecnología	2	—	2
Administración de Empresas	3	—	2
Total	17	2	9
Tercer curso			
Oficina técnica y Proyectos	3	—	2
Legislación industrial	2	—	—
Organización, producción y planificación de fábricas	3	—	2
Higiene y seguridad en el trabajo	2	—	—
Informática	2	—	3
Procesos industriales mecánicos	2	—	2
Investigación operativa	2	1	—
Técnica de mercados	3	—	—
Total	19	1	9